

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

#### Número 2

#### Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 532 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Rafael Ramos González, Carmen Lorenzo de la Rosa contra la empresa Molduras Arte 2, S.A. y Fondo Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Ilma. Sra. Magistrada doña María Pilar Martínez Gamó.

En Toledo a 12 de noviembre de 2010.

Dada cuenta; visto el contenido de la anterior diligencia, así como de los autos, y del escrito presentado por la parte actora, se tiene por ampliada la demanda contra la administración de Molduras Arte 2, S.A., Luis Alfonso de los Reyes Calvo, Fernando Lesmes Sánchez, Banco Santander Central Hispano, citándole en forma para el acto de la vista y dándoles traslado de la demanda inicial.

Se señala para que tenga lugar la vista del presente procedimiento el próximo día 17 de enero de 2011, a las 10:30 horas.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes y a los interesados.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S<sup>a</sup>. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Molduras Arte 2, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Toledo a 12 de noviembre de 2010.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

*N.º I.- 12101*